para cuyo efecto se le de testimonio deste acuerdo

Entraron los señores Don Macias Fontes Don Xpoval Fontes y Don Ant.o Fontes Rexidores

D.n P.o de Molina titulo de rregidor en lugar de D.n Diego de Molina

Presentose en este Ayuntam.to el señor Don Pedro Molina Rexidor desta ciu.d un Real titulo de su Magestad firmado de la Real firma sellado con el Real sello y refrendado de Don Juan Teran y Monxaraz su secretario su data en Madrid a onze del corriente por el qual su Magestad le haze m.d del oficio de Rex.or que usaua el señor Don Diego Molina su hermano y en virtud del suplico a la ciudad y hablando con el respecto deuido le rrequirio le admita por tal Rex.or en dicho oficio y le de la posesion y testimonio dello = y la ciudad, habiendolo visto lo obedecio con el rrespecto deuido y en su cumplimiento recibio del dicho señor Don Pedro Molina la solemnidad del juramento acostumbrado y assi hecho le admitio por tal Rexidor y le dio la posesion como su Mag.d lo manda y su asiento y lugar en el banco derecho que le toca y acordo que dicho titulo se copie en el libro de Cartas Reales y se le de testimonio

D.n Ger.mo Ferrer Ros titulo de Rex.or en lugar de Don Greg.o Saavedra

Presentose en este Ayuntam.to con un R.l titulo de su Mag.d el señor D.n Fran.co de Torres Rex.or en nombre y en virtud del poder que tiene de Don Geronimo Ferrer y Ros Cauallero del horden de Santiago otorgado ante Fulgencio Peynado Escriuano, el qual dicho Real titulo esta firmado de la Real firma y sellado con el Real sello y refrendado de D.n Juan Teran y Monxaraz su fecha en Madrid a onze del corriente por el qual su Mag.d haze m.d al dicho Don Geronimo Ferrer del oficio de Rexidor desta ciudad que usaba y exercia Don Gregorio Saabedra con facultad de que la posesion del se le de a quien su poder tubiese, y en virtud del dicho Real despacho y poder el dicho señor Don Fran.co de Torres